

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
PENSIONES DE GRACIA
 CRM/COM/fla.

MODIFICA: Decreto Supremo N° 1312
 de fecha 10.08.1989.

Ministerio del Interior
 Oficina de Partes

DECRETO SUPREMO: 721

SANTIAGO, 22 DE SEPTIEMBRE 2009

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

21 OCT. 2009
 TOTALMENTE
 TRAMITADO

VISTO

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 05 OCT. 2009
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPT. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____

1° El Decreto Supremo de Interior N° 1312 de fecha 10 de Agosto de 1989, mediante el cual se otorgó por Gracia, una pensión equivalente al 50% ingreso mínimo mensual a SEBASTIÁN ANDRÉS LABRA LÓPEZ, con tope de edad hasta los 21 años, mientras estudie.

2° Que según antecedentes adjuntos, Sebastián Andrés Labra López, es alumno regular del segundo semestre de la carrera de Ingeniería en Electricidad y Electrónica del Instituto Profesional DUOC UC y teniendo presente lo dispuesto en el Art. 32 N° 6 de la Constitución Política de Chile,

DECRETO

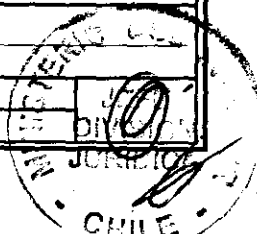
1.- MODIFICASE el artículo segundo del D.S. 1312 de fecha 10.08.1989, de Interior, en el sentido de eliminar el tope de edad de 21 años, a que se refiere.

2.- La Pensión de Gracia otorgada a SEBASTIÁN ANDRÉS LABRA LÓPEZ, RUT. 16.609.072-5, se pagará desde el mes de Mayo del 2009 hasta el mes de Diciembre del año 2012, siendo requisito indispensable para su cobro que al comienzo de cada año lectivo, acredite ser alumno regular.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA.

Patricio Rosende Lynch
 PATRICIO ROSENDE LYNCH
 MINISTRO DEL INTERIOR (S)



DISTRIBUCIÓN:

- Pensiones de Gracia.
- Oficina de Partes
- Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

Patricio Rosende Lynch
 PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior

TOMADO RAZON
 POR ORDEN DEL CONTRALOR
 GENERAL DE LA REPUBLICA
 20 OCT. 2009
 SUBCONTRALOR

414953